



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL ROMERAL

Don Luis-Cecilio Úbeda Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Romeral, en conformidad con los artículos 23.3 y 4 de la Ley 7/85, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en el ejercicio de mis competencias.

Considerando, que los días 20 de noviembre a 4 de diciembre de 2015 se ausentará del municipio y procede conforme al artículo 47, sustituir a la Alcaldía el Primer Teniente de Alcalde, nombrado con fecha 10 de julio de 2015, resuelvo.

Primero: Delegar en el primer Teniente de Alcalde don Francisco Javier Zamorano Castaño, el ejercicio de las competencias de Alcaldía los días 20 de noviembre a 4 de diciembre de 2015 (ambos inclusive).

Segundo: Notificar la presente resolución al interesado.

Tercero: Dar traslado de la presente resolución al Pleno en la próxima sesión que se celebre y se publicará la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo

El Romeral 18 de noviembre de 2015.-El Alcalde, Luis-Cecilio Úbeda Romero.-Ante mí.-La Secretaria, María de las Mercedes Rubio Cepeda.

N.º I.- 8787